

ORDENANZA N°: 129

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la cesión de derechos y obligaciones efectuada por el Sr. **Andrés Dalmasso Peralta, M.I. N° 33.171.101, C.U.I.L/T N° 20-33171101-3, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle Martín Fierro 55 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en adelante denominado “CEDENTE/BENEFICIARIO”**. La presente cesión de derechos la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: **“Una fracción de terreno con todo en ella clavada y plantada que es parte de una mayor superficie, ubicada en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo de la Provincia de Córdoba, que según Mensura y Loteo de la Propiedad inscrita en la matrícula N°672.745, Cuenta N° 3006.0166300-1, se designa como LOTE 15 de la MANZANA 18, que mide 10m. de frente por 25m. de fondo, superficie total 250m2. Cuya Designación Catastral Municipal es C02 S04 M18 Manz. Of. 18 P15 L15”**.

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el/la cedente/beneficiario, que le corresponde por su condición de adjudicatario en el SISTEMA VARILLENSE DE VIVIENDAS, DENOMINADO SI.VA.VI V, ADHERENTE N° 00294 conforme los términos del art. 12 de la ordenanza 216/2014. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por el

cedente, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente al adherente, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes que se incorpora como parte de la presente ordenanza.

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 18/07/2018

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 699/2018

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 19/06/2018